

ORD.: N° 4215/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004386

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 19 de enero de 2021

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FERNANDA ULLOA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito los documentos de las órdenes de compra relacionadas a la adquisición de cajas de alimentos solidarias a raíz de la pandemia "Covid-19, entre los meses de marzo y agosto de 2020."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por DIDECO del municipio, se indica que, en los períodos mencionados en la solicitud, los cuales son entre los meses de Marzo y Agosto de 2020, no se realizaron compras de cajas de alimentos. Por lo tanto no existen documentos de las órdenes de compras relacionadas a la adquisición de cajas de alimentos solidarias a raíz de la pandemia "Covid 19", en los meses anteriormente mencionados.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/